

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2333 Anuncio de licitación para la gestión, mediante concesión administrativa, de la residencia de personas mayores San Agustín de Fuente Álamo.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

- a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- b) Tfno.: 968 597 001 Fax: 968 598 308
- c) Número de expediente: 7/2016
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuentealamo.es

2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: Gestión, mediante Concesión Administrativa, de la Residencia de Personas Mayores San Agustín de Fuente Álamo.

b) Concesión: cinco (5) años, y podrá prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes, por periodos bianuales, sin que el total pueda exceder, incluidas las prorrogas, de nueve (9) años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto y varios criterios de adjudicación: mayor canon ofertado, mejora en las tarifas, proyecto de gestión y mejoras sin coste para la Administración.

4.- Precio del contrato: El valor estimado total anual del contrato, será de 482.557,44 €, y el valor estimado total referido a los 5 años de duración mas el total de posibles prórrogas, será de 4.343.016,96 €.

5.- Garantía definitiva: Por importe de 24.127,87 €, correspondiente al 5% del valor estimado de una anualidad del contrato.

6.- Obtención de documentación: www.fuentealamo.es

7.- Presentación de ofertas y documentación:

a) se podrán presentar dentro del plazo de 20 días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: ver la Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, sito en Edificio de Usos Múltiples (antiguo Colegio José Antonio) calle Libertad, s/n de Fuente Álamo en horario de 9 a 14 horas.

d) Pago de tasas por importe de 60 euros.

8.- Apertura de proposiciones:

La Mesa de contratación se constituirá el doceavo día hábil a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, en caso de coincidir con dicho día con sábado la Mesa se constituirá el lunes siguiente. En acto no público, calificará la documentación administrativa contenida en los sobres A.



9.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos relacionados con el expediente tales como anuncios, impuestos que procedan u honorarios de formalización del contrato en escritura pública en su caso.

Fuente Álamo de Murcia, 22 de marzo de 2017.—El Alcalde.